

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON INFANTIL FEMENINO

Normativa Fase Sector

1.- El sector de este Campeonato se celebrará por concentración, los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2022.

2.- De acuerdo con lo establecido en la Normativa de Competiciones de la Federación de Balonmano de Castilla y León a esta fase han obtenido el derecho de participar en la misma los siguientes equipos:

- ◆ 1º CLASIFICADO GRUPO A
- ◆ 2º CLASIFICADO GRUPO B
- ◆ 3º CLASIFICADO GRUPO A
- ◆ 4º CLASIFICADO GRUPO A

- ◆ 1º CLASIFICADO GRUPO B
- ◆ 2º CLASIFICADO GRUPO A
- ◆ 3º CLASIFICADO GRUPO B
- ◆ 5º CLASIFICADO GRUPO A

3.- Se jugará una primera fase de Sector en DOS grupos de 4 equipos en formato de liga a una sola vuelta (3 jornadas) en dos sedes de juego en formato de concentración los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 2022.

Sede de juego GRUPO I BM CLEBA:

- Cleba A
- Hand Vall
- Fuentes Carrionas Renecal
- Deportes Artiza Palencia

Sede de juego GRUPO II BM CIUDAD DE SALAMANCA:

- Aula Infantil Femenino
- Confiterías Ciudad de Salamanca
- Cristobal Colon
- New Holland BM Palencia

El club organizador deberá fijar los horarios y lugar de celebración de los encuentros, antes del día 20 de abril para las 3 jornadas, teniendo en cuenta que el calendario es inamovible y que en la jornada a celebrar en domingo los encuentros se disputarán por la mañana.

4.- Los dos primeros clasificados de cada grupo se clasificarán para la Fase Final.

5.- En caso de empate a puntos entre dos o más equipos se procederá de acuerdo a los siguientes criterios:

a).- Entre dos clubes (liga a una vuelta)

1. Resultado del partido jugado entre ambos clubes exclusivamente.
2. Mayor diferencia de goles con la intervención de todos los Clubes que participan en la competición.
3. Mayor número de goles marcados, interviniendo todos los Clubes.
4. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra de los obtenidos entre los Clubes empatados.
5. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todos los clubes.
6. En el caso poco probable de que persistiese el empate, se celebrará un encuentro de desempate con las prórrogas reglamentarias.

b).- Entre más de dos clubes (liga a una vuelta)

1. Puntos resultantes en una clasificación particular entre los Clubes empatados.
2. Mayor diferencia de goles entre ellos exclusivamente.
3. Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de los equipos.
4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los Clubes empatados.
5. Mayor número de goles marcados por todos los clubes que intervinieron en la competición.
6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.

Los criterios anteriores se mantendrán hasta que haya solo dos equipos empatados. Cuando esto ocurra se pasará al criterio de empate entre dos equipos.

6.- La reunión técnica tendrá lugar el día 29 de abril de 2022, al menos una hora antes del comienzo del primer encuentro.

En la reunión anteriormente mencionada los equipos participantes entregarán al Delegado Federativo las 18 licencias de los jugadores que han de intervenir en esta Fase, los listados de participantes validados por la Federación de Balonmano de Castilla y León y los listados o las licencias correspondientes a los 4 oficiales (5 si cuentan con licencia de médico), así como los correspondientes D.N.I. ó Pasaporte (**UNICOS DOCUMENTOS VALIDOS**), en caso de presentar fotocopia de alguno de estos documentos deberá ser COMPULSADA.

Los equipos participantes deberán tener inscritos antes de las **19 horas del Jueves día 28 de abril** a través de la aplicación informática de la Federación de Balonmano de Castilla y León los 18 licencias de los jugadores que han de intervenir en la Fase, y las correspondientes a los oficiales.

No será posible cambiar a ningún jugador ni oficial de los que se validen durante el transcurso de la Fase.

7.- Podrán participar en esta Fase todas aquellos jugadores con licencia federativa en vigor pertenecientes al equipo clasificado para la misma, así mismo los equipos podrán completar sus plantillas (máximo 18 jugadores) con jugadores pertenecientes a otros equipos del mismo club que no se hubieran clasificado y también podrán alinear a cuatro jugadores Alevines de 2º año pertenecientes a uno de los equipos del club estando en posesión de la autorización correspondiente conforme a lo establecido en la normativa vigente, (siempre que no se exceda el cupo de 18 jugadores).

Para el computo de jugadores a utilizar de otro u otros equipos del club que no se hubieran clasificado se tendrá en cuenta el número de licencias del cupo principal más los jugadores de categoría inferior que pudiera tener autorizados no pudiendo entre todos sobrepasar la cifra máxima de 18 jugadoras. Tampoco se podrán utilizar un número mayor que las plazas libres que tenga en detrimento de los del cupo principal más los autorizados.

8.- Los gastos de desplazamiento y estancia serán íntegramente por cuenta de los equipos participantes.

9.- El Comité de Competición que entenderá de las incidencias que pudieran producirse en los encuentros de esta Fase, será el Comité Territorial de Competición, quien para esta Fase nombrará un representante.

Los equipos participantes tendrán hasta dos horas después de la finalización de los encuentros de jornadas 1ª, 2ª y 3ª para efectuar las alegaciones que estimen oportunas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección ctcompeticion@fcylbm.com

Las resoluciones del comité se comunicarán mediante correo electrónico al club antes del comienzo de la siguiente jornada a excepción de las incidencias de las jornadas 3ª, que serán tratadas en la reunión semanal del Comité Territorial de Competición.

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas **serán inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación**, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

10.- Los árbitros que dirigirán los encuentros de esta fase serán designados por el Comité Territorial de Árbitros de la Federación de Balonmano de Castilla y León, debiendo la Delegación Provincial correspondiente prever la asistencia a los encuentros de anotador y cronometrador.

11.- Los clubs organizadores en la publicidad de las Fases deberá figurar obligatoriamente la Federación de Balonmano de Castilla y León con su anagrama correspondiente, así como en la ornamentación del Polideportivo.

También los organizadores deberán tener en cuenta la obligatoriedad de que en las instalaciones haya conexión a internet para la confección informática de actas de partido

12.- Esta normativa es específica para los Sectores del Campeonato de Castilla y León Juvenil Masculina y se complementa con lo dispuesto en la Normativa de Competiciones de la Federación de Balonmano de Castilla y León, Temporada 2021-22 y con los Vigentes Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario de la Real Federación Española de Balonmano.

CALENDARIO DE COMPETICION



FED. TERRIT. DE CASTILLA Y LEON

TEMPORADA 2021/2022

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON - INFANTIL (FEMENINO) - 2ª FASE O FASE DE SECTOR - GRUPO I

JORNADA 1 (29-04-2022)		JORNADA 2 (30-04-2022)	
VIDAL RODRIGUEZ CLEBA INFANTIL A	-	RENECAL BM FUENTES CARRIONAS	
DEPORTES ARTIZA BM PALENCIA	-	HAND VALL VALLADOLID	
RENECAL BM FUENTES CARRIONAS	-	HAND VALL VALLADOLID	
VIDAL RODRIGUEZ CLEBA INFANTIL A	-	DEPORTES ARTIZA BM PALENCIA	



FED. TERRIT. DE CASTILLA Y LEON

TEMPORADA 2021/2022

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON - INFANTIL (FEMENINO) - 2ª FASE O FASE DE SECTOR - GRUPO II

JORNADA 1 (29-04-2022)		JORNADA 2 (30-04-2022)	
AULA VALLADOLID INFANTIL FEMENINO	-	INFANTIL FEMENINO CRISTOBAL COLON	
NEW HOLLAND BM PALENCIA	-	CONFITERIAS GIL CIUDAD DE SALAMANCA	
INFANTIL FEMENINO CRISTOBAL COLON	-	CONFITERIAS GIL CIUDAD DE SALAMANCA	
AULA VALLADOLID INFANTIL FEMENINO	-	NEW HOLLAND BM PALENCIA	